

PANEGI-  
RICA, Y EVANGE-  
LICO TESTIMONIO,  
DE LA CONCEPCION PVRA, Y  
sin mancha de original pecado, de Maria Madre  
de Dios

DIXOLA



EN EL VLTIMO DIA DEL SOLEMNISSIMO  
octauario que a este misterio consagrò la Iglesia mayor, Parroquial de  
Sanlucar de Barrameda. Año de 1645.

EL

DOCTOR IACINTO MEXIA DE  
Vargas Machuca, Cura de la misma Iglesia.

DEDICALA

AL LICE NCIA DO DON IVAN CAVALLERO  
de los Oliuos , Comisario de el Santo Oficio, y Vicario en  
esta Ciudad.

ON LICENCIA.

---

Impreso en Sanlucar de Barrameda, por Diego Perez Estupian.  
Año de 1646.

PANEGI-

RICA Y EVANGELICO

TESTIMONIO

DE LA CONCEPCION PURA, Y

su mancha de original pecado, de Maria Madre  
de Dios

DIXOLA

EN EL VIGILANTE DEL SOLEMNISIMO  
exercicio que a este misterio consagra la Iglesia mayor, Patrona de  
Sancti de Sacramento. Año de 1647.

EL

DOCTOR JACINTO MEXIA DE

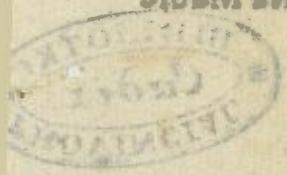
Vargas Machuca, Cura de la misma Iglesia

DEDICALA

AL LICE NCIADO DON VAN CAYALERO  
de los Olivos, Comisario de el Santo Oficio, y Vicario en  
esta Ciudad.

CON LICENCIA.

Impreso en Sanluis de Haratama, por Diego Perez Estigarribia.  
Año de 1646.



APROBACION DE EL DOCTOR  
Diego Felipe de Acosta, Racionero de la  
Santa Iglesia de Cadiz.

**P**OR COMISION, Y MANDADO  
de el señor Licenciado don Roberto Ramirez  
de Barrientos, Prouisor, y Vicario general de la  
Ciudad, y Obispado de Cadiz. E leído con a-  
tencion el sermón de la limpia y pura Concep-  
cion de Maria Señora nuestra, Reyna de los Angeles, predi-  
cado por el señor Doctor Jacinto Mexia de Vargas Machu-  
ca, en el vltimo dia del sumptuoso octauario que celebró la  
Iglesia mayor Parroquial de Sanlúcar de Barrameda, el año  
proximo pasado: y juzgo que no solo no tiene cosa que de-  
rogue a la pureza de nuestra santa Fè, sana doctrina, y buenas cost-  
umbres, sino que demas de ser muy conforme a to-  
do ello, está lleno de piedad, erudicion, y grauedad de doc-  
trina, y digno de que impresso lo gozen, los que no lo oye-  
ron, para consuelo de todos, y aumento de la deuocion a es-  
te santo misterio. En Cadiz a 3. de Febrero de 1646 Años,

*D. Diego Felipe de Acosta.*

# LICENCIA.

**E**N la ciudad de Cadiz, a tres dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y quarenta y seis años, el señor Licenciado don Rouerto Ramirez de Barrientos, Prouisor, y Vicario general de esta ciudad de Cadiz, y su Obispado, por su señoria ilustrissima, don fray Francisco Guerra mi señor, Obispo deste Obispado de el consejo de su Magestad dixo; que da ua, y dio licencia al impressor desta ciudad para q̄ pueda imprimir el sermō conuenido en la aprouacion desta otra parte, predicado por el Doctor Iacinto Mexia de Bargas Machuca, Viernes quinze de Diziembre, de mil y seiscientos y quarenta y cinco, y assi lo proueyò, mandò y firmò.

L. Barrientos.

Diego de Cauiedes.

AL LICENCIADO DON IVAN  
Cauallero de los Olinos, Comisario del san-  
to Oficio, y Vicario de Sanlucar  
de Barrameda.

 Vnque la pequenez deste sermón de-  
be al pulpito aplausos, q̄ solo le me-  
recieron la deuocion del assumpto;  
con todo sale temeroso a las luzes de la pren-  
sa, que de la voz a la pluma tanta suele ser la  
distancia, que lo que en los ecos de aquella  
atenciones solícito, en los caracteres de esta  
dispierta cenitra. Poco empero me debiera la  
deuocion a Maria Reyna de los Angeles, si en  
argumento de su pureza no me expusiera a la  
reprehencion, teniendo por menor daño que  
en la estampa se perpetuen yerros de el autor,  
que en la obra entregar al oluido glorias de  
Maria, que por vna vez predicadas a penas las  
percibio el oido: Deste obligado, como de el  
patrocinio que en V. m. solícito, no me acor-  
barda ni la mordaz ignorancia, ni la malin-  
tencionada calumnia, pues con tanto protec-  
tor ninguna obscura nube se me opondra.  
De justicia señor debe V. m. amparar este pe-  
queño elogio de la que es grande, aunque tó-  
lo soberano se alida, porque si los lucimien-  
tos ostentados, sumptuoso aparato, y reueren-

del culto del octauario festino, en que le prediqué, ( que siendo despues de muchos en la sucesión, en la solemnidad obravo nombre de primero ) fueron partes del cuidado, desuelo, y sollicitud de V. m. como parte esta oracion de aquel todo no puede reconocer otro dueño. Demas que auindola orado en festiuidad que selebrò la Clerecia, de que V. m. es dignissimo Prelado: perdoneme en V. m. lo modesto, y en mi lo reselozo de no parecer adulador, que ya lo dixé, y es verdad, pues la autoridad en el oficio sin negarse a lo cortes, la cortesía sin desdoro en los ofiós, lo buero en lo amigable, lo afable entre lo respetado, lo misericordioso aun có sus mas declarados enemigos: pues por este titulo solo ninguno experimentò su rigor, tan justiciero que en el delito ni perdona al domestico ni amigo, atento en la direccion, y en las execuciones prudente, partes son ( oygame como quisiere la auidia ) que componen a vn dignissimo prelado aun de mayor esfera que el de vna vicaria foranea y auindola orado ( como digo ) en fiesta que consagrò la Clerecia, se la ofendiera ( tan hallada la miro en su obediencia ) si en otras manos par el patrocínio la colocara. Reciuva V. m. este pequeño discurso, que aunque por corto seruió no es digno

no le ponga por recuento de obligaciones  
que confieso, es empero demostracion de  
mis afectos, siempre consagrados a V. m. co  
mo su dueño: a quien guarde Dios nuestro  
Señor como deseo, con los aumentos que se  
merece. De este estudio 6. de Febrero de  
1646. años.

Menor Capellan de V. m. q. s. m. b.

Doctor Jacinto Mexia,  
de Vargas Machuca.

no le ponga por recuento de obligaciones  
que con él, es embargo de satisfacción de  
mis efectos, siempre contraídos V. m. co  
mo la dueño: a quien guarde Dios nuestro  
Señor como de hecho, con los sucesos que se  
interceden. De este estudio de de febrero de  
1646 años.

Don Juan Caballero de V. m. p. m. p.

Doctor Jacinto Mexía  
de Vargas Medinas.



# SALVACION.

LIBER GENERATIONIS IESV CHRISTI  
Fijij Danid, Fili Abraham. &c. Ex Euangelica lectione D. N.  
Iesu Christi secundum Matheum. 1. in cap. ver. 1.



O SIEMPRE LO GRANDE,  
es assumpto dificil al orador, que tal ves es  
materia, en que gloriosamente se emplea  
el agudeza. Vn vencimiento comun, con  
que vn historiador vulgar le refiera, se fa-  
tisface a su historia; pero vn sublime trium-  
fo a vn muchas plumas no le ponderan; por

que quanto mas se escuella en lo superior, tanto es ocasion,  
de que en delgados conceptos a competencias le describan.  
Oy fieles la Iglesia nos ofrece el mayor triunfo que an visto  
los siglos, pues vemos vencido al demonio, donde siempre  
salio vencedor: por que oy Maria Santissima en su Concep-  
cion purissima, como a venenosa serpiente le quiebra la ca-  
beça, y la pone debajo de sus plantas; siendo lo comun deste  
dragon triunfar en las generaciones de todos los hombres.  
Y aunque lo soberano de el assumpto pudiera desmayar mi  
cortedad, y mas, despues de siete Euangelicos oradores, qu  
doctos, y graues; quanto rectoricos, y agudos an delineado  
el mismo suceso: con todo mas animoso que nunca, y me-  
nos cobarde, que siempre me empeño en mi Euangelica, y  
panegirico oracion; por que como es tan sin segunda la victo-  
ria, por mucha que en siete dias a publicado la erudicion,  
aun sobrapapel, pluma, y tinta; Para que quepa vn rasgo mio  
entre Doctores tantos, y al lado de tan insignes Maestros.

Sabido es la vision de san Iuan en el cap. 12. de su Apo-  
calipsi, de vna muger que en el Cielo el Sol la veitia, doze  
estrellas la coronaua; y a quien la Luna de piana seruia. Sig-  
num manuum apparuit in celo: Mulier amicta Sole, & Luna sub pe-

# Sermon de la

*Albus eius, & in capite eius corona stellarum duodecim.* Prodigio grande aparecido en el Cielo; que Iuan vna muger cuya purpura, que la adorna es el mismo Sol, su calçado la Luna, y su corona magestuosa doze estrellas que siné sus sienes: que esta muger sea representacion expressa de la Concepción immaculada de Maria señora nuestra, por vulgar entre Padres, y Doctores no necessita de prouea; quando sin tantos Patrones el texto lo verifica, pues en el atédemos a esta muger de vn dragon perseguida, y que de sus ardidés victoriosa se aclama: fuselo, que solo tiene su mas adequido cabimieto en la Concepción de Maria. Pero tan solamente del texto reparo, el que a esta muger figura de Maria Santissima se le den alas de aguila para concluir el triunfo. *Et datae sunt mulieri ala dua aquila magna.* Y dieronle a la muger dos alas de aguila grãde. Y dize Epifanio. *Vt ne ipsam arriperet draco.* Para que el dragon no hiziesse pressa en Maria. Pues señor, y Dios todo poderoso, para que el demonio fiero dragon a Maria no ofenda, es necesario ponerla en huida, y darle alas para que huyendo buela, desdoro parece de vuestra omnipotencia, y aun faltar a la verdad de vuestras promesas: porque si quando el primero hombre peca a la serpiente condenaís en pena de su engaño, a que Maria con su planta la cabeça le quiebre, ( como en el sermon ponderare ) *Ipsa conteret caput tuum:* Darle alas, para que huya, quando vna sola pisada de esta diuina Señora basta a rendir su orgullo, o es Señor, que estais olvidado de lo prometido, o que vuestra omnipotencia a perdido algo de su valor y esfuerzo? Pero fieles ni es el darle ni aquello el darle alas a Maria en su Concepción, y quando del dragon comun enemigo triunfa, sino engrandecer la victoria. Ya se sabe, que las alas de plumas se componen, y que de la pluma dos son los officios, dize vna docta mitra destes tiempos. *Duo munera sunt in calamo, per cribam volat, per cuspi lem scribit.* A dos extremos mira la pluma, dos ministerios exercita, por la parte, que es macho, buela, y por la parte, que es cañon, escribe. Pues ya descubro el misterio, denfele a Maria, quando del demonio triunfa en su Concepción alas de pluma, y de aguila grande no para que huya, si no para q̄ buela al desierto de vnico misterio, y en su altessa eleuado essa mismas plumas siruan por otro extremo se miran

Apo. 12.

v. 14.

S. Epi. li.

3. Ha. 78

Ge. 3. v. 5

Zenda d.

Maria

Deomica.

acad. 27.

N. 24.

miran, de cañones que aclamen sus soberanias: como si mas claro dixese, que Maria sea preferuada de original pecado, quando todos los hombres incurren en culpa, es misterio tã alto, que para que buele a su mayor altura son forzosas muchas plumas que lo eleuen, y plumas de aguilas que lo escriban. No dudo, que an sido plumas de aguilas grãdes las que en este sumptuoso orauario me an precedido, pero no ignoro, que con ser tanto, y tan erudito lo dicho aun mas alto esta el misterio: asi me compele lo diga Andres Cretense. *Maria in hęc mundum ingressas, simulq; & postremus eius discensus, plenus est miraculo, nec humanę mentis acumine potest comprehendı.* La entrada de Maria en el mundo por su purissima Concepcion, y la salida del por su gloriosa Assumpcion, son misterios a todas luzes milagrosos, y tan altos, que no los comprehende ninguna humana sutileza, con que si ay pluma que subime este misterio, cañon abra, que vn rasgo siquiera me permita en exelencia de Maria Santissima, si el Espiritu Santo no ayuda con su gracia, Maria con su intercessjon, y sin otros la obligamos con la saluacion del Angel.

*And. Cre  
ser. de As  
sup. M. vj*

**A V E M A R I A**

**B**

**SEN**



# SERMON.

LIBRO DE LA GENERACION DE  
Iesu Christo, hijo de David, hijo de Abrahá,  
&c. por san Matho. cap. i. v. i.

**D**VDA COMVN ES EN EL PRIN-  
cipio de mi Euangelio, por que el Santo Euan-  
gelista Mateo antepone a David, a Abraham,  
siendo en tiempo primero Abrahá, que David:  
del mismo Euangelio consta. *Abraham genuit*  
*Isac.* Abraham engendro a Isac, da principio la genealogia;  
y de tres catorzenas, en que se diuide, concluye la primera.  
*Iese autem genuit Dauid Regem.* Iesse engendro a David Rey.  
De manera, que Abraham es el primero de la catorzena, y Da-  
uid el vltimo: y al rotular Mateo este arbol de la generaci-  
on de Christo bien nuestro trueca las manos, y pone primero a  
David, y vltimo a Abraham. *Liber generationis Iesu Christi*  
(dize) *filij Dauid, filij Abraham.* Libro de la generacion de  
Iesu Christo hijo de David, hijo de Abraham. A cuya du-  
da

no a faltado quien responda, que el anteponer a David sien-  
do en tiempo posterior a Abraham es, por que a Abraham le  
ordenó Dios la circuncision instituida en remedio de la cul-  
pa original, y no era congruente, que en la entrada de la ge-  
neracion de Christo, y de Maria Santisima, se hiciera este ordẽ,  
reacion, recordos de original pecado, y asi primero se  
ponga a David, y despues a Abraham. *Genij Dauid, filij Abrahã.*

Otros afirman, que por que a David le hizo Dios parti-  
culares promesas, de que aua de descender de su linaje, y san-  
gre; y aunque las mismas promesas hizo a Abraham, aquellas  
por mas expresas se auetajaron a el, pues de el pueblo  
de Dios el mismo se esperaba, como hijo de David, que cõ-  
funde de los Euangelios que refieren aclamacion a Christo vna

Gene. 17.  
v. 10. 11.  
& 12.

Math. 1. v.  
1. 9. v. 27.  
15. v. 22.  
20. v. 30.  
23. v. 21.  
v. 25.  
22. v. 24.  
&c.

y mu-

# limpia Concepcion.

3

y muchas vezes hijo de Dauid. La promesa que Dios hizo a Dauid refiere el Psalmo 131. *Iurauit Dominus Dauid veritatem, & non frustrabitur eam; de fructu ventris tui ponam super sedem tuam.* Prometio Dios a Dauid vna verdad, que ni faltara cõ los tiempos por olvidada, ni admitira falsedad, o engaño: por que la afirmò Dios con juramento, que verdad? *De fructu ventris tui ponam super sedem tuam.* Que del fruto del vientre de Dauid colocara su Deidad; sobre su solio, y magestuosa silla, id est, ( dize Tertuliano ) *Ex posteritate carnis eius, iurauit illi Deus consessurũ in throno ipsius.* Esto es; enseña el Africano, jurò Dios a Dauid, que de la carne de su posteridad se haria hombre, y que se sentaria en su mismo trono. Y a estos prometimientos llamó Isaias Profeta misericordias fieles de Dauid. *Feriam vobis eum pactum sempiternum, misericordias Dauid fideles.* Establecere con vosotros vn pacto sempiterno, misericordias fieles, que prometio Dios a Dauid: conque siendo los prometimientos de Dauid mas expressos, que los de Abraham, Mateo cuya pluma rigio el Espirita Santo primero numera a Dauid por padre de Iesu Christo, y despues a Abraham; aunque en tiempo primero fue Abraham que Dauid. *Fili Dauid, filij Abraham.*

Psal. 131.  
v. 12.

Tertu. de  
cama Cb.  
cap. 12.  
Isai. 55.  
v. 3.

Esto supuesto, aora duda se ofrece no pequeña, y singular, qual resolucion será el de sempeño de mi oracion. Si Mateo poue a Dauid por inmediato Padre de Christo, y Maria, pues si con atencion se lee el arbol desta descendencia ninguno se hallará mas inmediato, por lo menos en el modo de predicarse, que Dauid; por que con relacion de hijo solo de Dauid, y Abraham, Christo se predica; y mas principal è inmediatamente de Dauid, que de Abraham, como queda ponderado; y aquesta intermediacion, y principalidad para con Dauid es por los expressos prometimientos que Dios le hizo, que de su carne, y posteridad auia de ser la tela del humano final, de que se vistió el Verbo diuino, y de aquestos prometimientos fueron memorios a los Profetas, y que conocio Isaias pues haze manifestada mención dellos, y los aclama misericordias fieles de Dauid. *Misericordias Dauid fideles.* Como el mismo Isaias profeta la raíz de la generacion de Maria, y Christo no en Dauid la funda, sino en Iesu Padre?

*Egredietur v. radice seles de radice eius ppendet. Di-*

Isa. 55. v. 3.

ze el Profeta. Nacera la vara de Maria santissima (segun la  
*Ambr. li.* teligencia de Ambrosio) de la rai de Iesse. Y la flor de  
*de Benedi.* Christo, (como afirma Tertuliano) nacera de la misma rai.  
*Patriarc.* Por que si a Dauid por los prometimientos del Mesias, Ma-  
*cap. 4.* teo lo coloca por primero Padre de Maria, y Christo, el mis-  
*Tertu. ibi* mo auia de ser la rai de Maria como vara, y de Christo co-  
*dem.* mo flor; y si Iesse es la rai de la vara Maria, y de la flor  
 Christo errada parece, esta la inscripcion de el libro de la  
 generacion de Christo, pues auiedo de dezir. *Filij Iesse, filij*  
*Abraham.* Hijo de Iesse, hijo de Abraham, no assi se escribe,  
 sino. *Filij Dauid, filij Abraham.* Hijo de Dauid hijo de Abra-  
 han. Luego o Isaias oluido, o no atendio los prometimien-  
 tos, que Dios hizo a Dauid; o Mateo ignorò los Sacramen-  
 tos que considerò Isaias. Y no siendo decible esto, ni aque-  
 llo, preciso es el inquirir el misterio.

Y por que no parezca es dificultad esta, solo mouida de  
 mi discurrir. Ruperto casi en terminos duda lo mismo. *Cur*  
*Ruper. lib* *placuerit.* (pregunta el grande Abad) *piritu Sancto dicere,*  
*11. de viñ* *egredietur virga de radice Iesse, magis quam licere de radice Dauid,*  
*ver. Dei.* *sue Abraham: quibus promissit, quibus Deus iurauit?* Por que fue  
*cap. 15.* beneplacito del Espiritu Santo dezir por Isaias, que la vara  
 de Maria, y la flor de Christo nuestro bien naceran de la rai  
 de Iesse, mas q̄ de la de Dauid, o Abraham: a los quales Dios  
 prometio de su linage, y sangre la descendencia del Mesias, y  
 que lo confirmò con juramento? *Ad hoc inquam.* (responde  
 Ruperto,) *Si dixisset de radice Dauid, viderem quidem pronun-*  
*ciaret veritatem promissionis, sed ipsa dictio minus contineret Sa-*  
*cramenti.* A esto respondo, dize el Abad, que si dixera el Es-  
 piritu Santo, por voca de Isaias, que Maria, y Christo, vara,  
 y flor, nacian de la rai de Dauid pronunciara como vence-  
 dora la verdad de la promesa, mejor lo digo; si en la rai se auia  
 cumplido lo prometido, pero este grande misterio de dezir tubie-  
 ra menos de Sacramento. Y desembolando misterios para  
 su explicacion Ruperto recurre al tiempo, y dia, en que Da-  
 uid fue vngido en Rey por el Profeta Samuel. Pero yo pa-  
 trocinado de Ricardo de sancto Lorenzo de la preserua-  
 cion de culpa, y original pecado en la Concepcion de Maria  
 Señora nra, è de entender esta rai, yemas, que Ruperto  
 de Sacramento pondera. *Sed ipsa dictio minus contineret Sacra-*  
*menti.*

ment. Así pues dize Ricardo de Santo Laurencio. *Egreditur virga de radice Iesse, Iesse, quia Pater David.* Nacera la vara de la rai de Iesse, por que es Padre de David. Profundo dezir, si bien parece, que aun no suelue la dificultad, por que si Mateo pone a David por inmediato Padre de Christo, y Maria, no por que en la realidad lo fuesse, por que Christo por obra de Espiritu Santo fue concebido, y de Maria Ioachim-gloriosamente alcanço nombre de Padre de tal Hija, si no por que los prometimientos expresos, de que Dios defenderia de su linaje, y sangre, este titulo le merecieron, y que fuesse representacion de padre inmediato, o que hiziese papel de principal padre? en David como en rai se auia de contener la vara, y flor de Maria, y Christo, ni el ser Iesse Padre de David es suficiente razon, para que Hias en Iesse traslase esta rai, por que de Obet padre de Iesse si pudiera dezir lo mismo, y fuera dar vn processo in infinitum; pues como Isaias dize que Iesse es la rai de Maria, y Christo? y Ricardo de santo Laurencio afirma que por que Iesse es padre de David? *Iesse quia pater David.* Pero en esto fieles consiste todo el Sacramento del misterio que predico; que si a explicarme a sierto, sin que passe por vanidad, se me a de ponderar por grande el concepto.

En esta vara enseña el mismo Ricardo de santo Laurencio esta entendida la exclusion de original pecado en Maria Santissima: sus palabras son estas. *Egreditur a radice Maria, in se habens omnem munditia nonitatem, nam nos nascimur, quasi nubes obscurissima, deformes, & obscuri per originale peccatum.* Sera cõcebida Maria, y nacera de la rai de Iesse tan limpia, pura, y esmerada, que enferrará dentro de si toda nueva pureza; no como nosotros, que somos concebidos, y salimos al mundo como obscura nube, feos, abominables, negros, y tenebrosos por la culpa original; y fundalo este Doctor con erudicion, por que dize; es frecuente en la divina Escritura, que quando usa de vna cosa irracional, o inanimada para en su metáfora significar vna cosa perfecta, si absolutamente la pronuncia, se a de entender en aquella especie lo mas perfecto, como comparando a Maria a la rosa *Quasi plantatio rosa in lerico.* No qualquiera rosa se a de explicar, sino de rosa la mas perfecta, y hermosa de todas las rosas.

Bicard. de  
f. Lau. lib.  
4. de lau.  
V. M.

Ricar. de  
S. Lau. li.  
12. de Lau.  
V. M.

Ecc. 24.  
v. 18.

## Sermon de la

**Cont. 2. y** Y lo mismo quando al lirio la asemeja. *Sicut liliūm.* Que se a de encender del lirio mas candido, puro, y olorofode todos los lirios. Así pues llamando Isaias a Maria vara absolutamente, y sin adiramento. *Non debet intelligi.* (dize este autor) *De virga curua, vel aspera, vel rugosa, vel arida, & huiusmodi: sed de viridi recta, rotunda &c.* No de qualquiera vara se debe entender, no de vara corba, aspera, rugosa, o seca, o con otro alguno defecto: si no de vara verde, lisa, redonda, y con todo genero de perfecciones. Pues ya entiendo el pensamiento: que si en la vara que nacio de la rai de Iesse, y que Isaias refiere, se mi ra representada a Maria libre, excluida, y exempta de culpa y original pecado, y adornada de todos dones, carismas, y perfecciones, no en David como en rai el Profeta la ponga, aunque a de ser David en el arbol de la generacion de Christo, y Maria, el que a de hazer papel de inmediato, y principal padre de Maria, y Christo por las promesas juradas, que del Mesias otubo. *Liber generatiouis Iesu Christi Filij David.* Sino en Iesse Isaias la coloque, que es vna generacion antes de la de David, como padre del mismo David; para denotar, que si la culpa original en el hijo resulta del inmediato padre por la generacion inmediata, si en esta genealogia Mateo Euangelista numera a David por inmediato Padre de Maria, y Christo, viendo que Isaias a Maria como vara la pone en Iesse libre de original pecado, y de perfecciones vestida, se conosca Maria no contrajo culpa; por q̄ mal podia incurrir en pecado por la generacion de el padre, la que de antemano en la generacion antefedente, y de el aguelo que era Iesse, preservada se veia. *ergo dicitur virga de ra dice Iesse.* Con que no se puede dar instante, en que se afirmo Maria fue en pecado original concebida, por que si la resultancia de la culpa en la generacion, que conmuta la naturaleza, que esta del padre, en el hijo se infunde, y David haze papel de inmediato padre, para con Maria, y Christo segun Mateo esta genealogia describe a Maria en la generacion antefedente, y del aguelo: y en la rai de Iesse padre de David como vara verde, recta, lisa, redonda, no corua, aspera, rugosa, o seca se entiende perfeccionada de dones, carismas, perfecciones, y pureza; y libre de todos defectos, culpa y pecado original imposible es imaginarle culpa ni darle instante

*Mariam &  
Virga*

tané de caída de pecado, a la que de ante mano en la antecedente generacion, y del abuelo venia no solo libre de culpa original, si no pura, y de perfecciones adornada.

Y que este fuesse el cuidado de Dios, preservar a Maria Santissima de ante mano; consta con evidencia, si el capitulo 3. del Genesis consulto. Ya se sabe, que al formar Dios al primero hombre precepto le puso, que no comiese del arbol de la ciencia del bien, y del mal: y que el demonio de serpiente vestido engañó a Eua ofreciendole falsa deidad, que Eua con atagos, y cariños de esposa a Adan obliga, a que coma tambien, y quebrante el diuino precepto. De el mismo modo es notorio, que cometida la culpa, que fue origen de la nuestra, vino Dios a castigarla, y que al sustanciarla el supremo Iuez Adan la confiesa, pero con Eua se escusa, a quien atribuye el engaño: Eua el delito confiesa, pero a la serpiente culpa, que la engañó cautelosa. Y ya en el delito convictos, fulmina Dios penas contra los culpados. (Aora necesito del texto para el concepto.) Fulmina, como digo, Dios supremo Iuez penas contra los culpados, y da principio por la serpiente, y dizle. *Quia fecisti hoc, maledictus es inter omnia animantia, & bestias terra.* Por que engañastes al hombre seras maldita entre todos los animales de la tierra. Y concluyendo la pena a que la condena dice. *Inimicitias ponam inter te, & mulierem, & semen tuum, & semen illius, ipsa conteret caput tuum.* Sembrare discordias, y enemidades entre tu malicia, y la muger; y para que se perpetuen en los hijos se continuaran, y al fin la muger te quebrara la cabeça. Despues contra Eua Dios inmediatamente oitenta su justicia. *Multiplicabo erumnas tuas, & conceptus tuos; in dolore paries fructus tuos; & sub viri potestate eris, & ipse dominabitur tui.* Eua cargare de miserias, y multiplicare tus cóceptos; cuyos parto seran en angustia, y dolor; el varon te dominara, por que obediente le seras, y le rindiras obsequios, y sujesiones. Y concluida esta senténcia la de Adá passa la quinta justicia. *Maledicta terra in opere tuo; spinas, & tribulos germinabit tibi.* Maldita sea la tierra que sembrares y cultinares; tan mal pague lo que en ella sudares, que en lugar de frutos de abrojos y espinas. Señor no vintul la justificacion de las penas, q si vuelgra justicia las fulminas. De su equidad, no ay que dudar: pero

Gen. 3. v.  
14-15-16  
& 17.

ignoro la forma del processo. Quando tomais la confessto en el delito empesais por Adá como principal agresor, y despues defendis a Eua, y no pasais a la serpiente: y quando la sentencia pronunciais trocáis las manos, y dais principio maldiciendo a la serpiente, y acabais en Adan. No es Adan el mas culpado? si, por que si Adan no pecara no quedauamos manchados por el original pecado, aunque Eua delinquiera; como cõel Angelico Thomas mui nuestro enseña toda sana Teologia. Dios no conociò que Adan era el reo mas culpado? ni dudar se puede; pues si en las confesstones por Adan el processo empieza conocido estava por principal delinquent. Pues como Dios el processo varia? y al fulminar las sentencias empieza en la serpiente, y passando a Eua, en Adan acaba? Yo lo dire afirma Iacobo de Valencia. *Antequã promulgaretur ista sententia facta fuit exceptio de Virgine Maria.* Porque antes que esta sentencia se promulgase, fue exceptuada Maria Purissima Virgen. Y aun no lo entiendo, por que no alcanço, en que estuvo Maria exceptuada en esta sentencia? pero Ruperto dara luz al concepto. No dixo Dios a la serpiente, que la muger le quebraria la cabeça? así el texto lo refiere. *Ipsa conteret caput tuum.* Pnes no a Eua miraua Dios quando las pronuncia (dize Ruperto) si no a Maria Santissima. *Non ad ipsam Euan* (son sus palabras) *Sed ad alterã eiusdem sexus personã, videlicet ad Beatam Virginem Mariã, intendebat, ipse, qui loquebatur.* No a Eua atendia Dios, quando pronunciaua estas palabras, si no a otra persona del mismo sexo, que era Maria Madre de Dios; que por esto Cyrriano aduirtio con agudeza, que no dixo Dios *Pono*, de prete, pongo enemidades: sino de futuro, *Tonam.* pondre; para dezirnos, que no con Eua hablaua, sino con Maria, que en los venideros tiempos la destinaba, para terror del demonio. Pues si a la serpiente a de condenar Dios, a Maria la cabeça le quiebre. *Ipsa conteret caput tuum.* Aunque Adan es el reo principal en la primera culpa, por ser origen de la nuestra, antes que contra el, y Eua Dios fulmine sentencias, primero a la serpiente condene: para que mirada Maria, que de antemano al demonio domina, y con su planta la cabeça le huella se conosco no es comprendida esta celestial Señora en las culpas de Eua, ni de Adan, por que va Dios de ante-

D. Tb. 1. 2  
q. 81. ar. 5

Iaco. de Va  
super can.  
magnific.

Rup. lib. 2  
de vic. ver  
Dei ca. 16

Cyp. lib.  
...stim.  
aduer,  
In l. ca

antemano la tenia preuilegiada, y exceptuada; que es lo que dize Iacobo de Valécia. *Ante quam promulgaretur ista sententia facta fuit exceptio de Virgine Maria.* Y consiguientemente que Maria fue preservada, y de antemano exceptuada de culpa, y original pecado: por que en otra manera fuera injusto Dios, por que si Maria se contuiera en Adan para la culpa, a fuer de recta justicia lo auia de estar para la pena; en la pena Dios la exceptua, y para excluirla la forma del proceso varia, y auiendo empesado en Adan como principal reo, quando las confesiones les toma; al fulminar las sentencias las manos trueca, y empieza en la serpiente, y acaba en Adan; por que si en la sentencia de la serpiente, Maria auia de quedar preuilegiada, pues auia de quebrarle la cabeza, fulminando despues penas contra Eua, y Adan, constase no era comprehendida Maria en aquellas penas, ni en la culpa primera, pues no le tocó la pena, si no si en estas es preservada, también lo es en el pecado; que quisas por esto dize por la sabiduria. *Dominus possedit me in initium viarum suarum.* El Señor me poseyó desde el principio del mundo: porque fieles aquella parte que en Adan correspondia a Maria para la naturaleza, la aprehendio la mano de Dios para que la culpa no la tocasse: aque llama Maria posesion. *Dominus possedit me.* Y de jando en Adan como en cabeza todo el humano linaje, para que si el pecase todos pecasen, o si en original justicia se conservase, todos viviesen en la misma original justicia: solo Maria quedò preservada, como posesion de Dios, no para la naturaleza, si no para la culpa: pero como explicar no se podia esta separacion en el pecado, porque no era perceptible esta diuision; en las penas Dios la exceptua, y trocandola forma del proceso, debiendo empesar en Adan como en principal delinquente, en el acaba, y da principio en la serpiente, para que atendiendo a Maria en las penas de antemano preservada por euidente consequéncia se infera lo fue tambien en la culpa, que todo el cuidado de Dios fue preuenir, preparar, y preservar a Maria de culpa, y pena en el primer delito, y en la culpa de los primeros padres.

Y assi si Mateo en la genealogia de Maria, y Christo, a de poner a David por inmediato, y principal padre de Christo, y Maria a tento a los compromettimientos expresos, de que el

*Proverb.*  
8. v. 22.

Mefias feria de su linage, y sangre. *Liber generationis Iesu Christi, Filij David.* Ifaias en Iesse como padre de David põga la rais de las dos generaciones de Maria como vara, y de Christo como flor; enseñandonos en esto, que Maria no pudo ser comprehendida en el original pecado, por que si la original culpa en el hijo resulta por la inmediata generacion del inmediato padre, y Maria en el abuelo se veyá preferuada, preciso es el no caer en pecado; que si de antemano viene preuilegiada, imposibilitada viene de la caída. Y la Iglesia oy que celebra fiesta a Maria en su purissima Concepcion, para significarnos fue preferuada de original pecado la genealogia de Christo nos proponga, y cante: a cuya luz, si con la de Ifaias se confiere, con euidencia se deduxga: Maria fue concebida sin mancha de pecado original. *Liber generationis Iesu Christi, filij David, &c.*

Notable es fieles la consonancia de Ifaias en el lugar referido, y de Mateo en el Euangelio que se cantado: solo discordes, en lo que bastò a explicar, el que Maria fue de antemano preferuada de original pecado. Mateo quando solo trata de describirla genealogia, sangre illustre, y noble descendencia de Maria, por tantos esclarecidos Progenitores, Patriarcas, Capitanes, Reyes, y Sacerdotes: blasonadquiritado en el primero instante de su Concepciõ, no oluida la Maternidad de Dios en esta celestial Señora, pues dize, que es Maria. *De qua natus est Iesus qui vocatur Christus.* De la qual nacio Iesus llamado Christo. Ifaias, quando pretende dar a conocer a Maria por su rais, y origen, que es la de Iesse. *Egredietur virga de radice Iesse.* Al instante añade. *Et flos de radice eius ascendet.* Y la flor de Christo nacera de la misma rais: en que Madre de Dios la profetiza. Y creo, sin duda, que el hazer mencion el Euangelista, y Profeta de la Maternidad de Dios en Maria, quando tan en los principios nos la pintan, fue para conuencer es Maria en su Concepcion libre de original pecado, por que si Maria Madre de Dios la venemos, indecente no fuera, que jactancioso el demonio en oprobio, e irrision desta Señora? no faze el maligno espíritu? Y quien no la confessara por verdad llana? pues Gerson afirma, que si Maria Madre de Dios en pecado fuera concebida, el demonio en jactancia suya, en oprobio de Maria diria.

diria. *Ecce mulierem, qua (vt inquit) construiuit caput meum; sed Gera. ser. prius calceauit caput suum per peccatum originale.* Hombres aten  
 dedme, veis aquella muger cuya Imagen luces la adornan, *V. M.*  
 cultos la veneran, y inciélos yáromas la perfuman, y que de  
 la en ella figurada se dize, que me quebró la cabeça: pues yo  
 primero holle, y pisé su cabeça por el pecado original. Y pro  
 sigue Gerson que diria el Demonio. Veis aquella Señora,  
 que llaman toda hermosa: pues yo la manché, y obscureci por  
 el pecado original. Veis lá que aclamais querida amiga, y  
 esposa de vuestro Rey de los Cielos: pues yo primero fui su  
 rey, y señor por la original culpa, y concluye. *Ectē illam, que  
 se dicit domicilium, & matrem virtutum; se d prius ipsa obediuir  
 mihi, & me hospitio suscepit per peccatum originale.* Veis aque  
 lla, que de si misma confiesa, que es casa, y Madre de las vir  
 tudes, por que es Madre de Dios: pues la misma me obede  
 cio, y fue casa mia, por que me ospedó en su alma por el peca  
 do original. Fiejes no distrena al oido esta jañancia del de  
 monio: en oprobio, e irricion de Maria Madre de Dios?  
 y que no tiene duda se me respondera. Y añado, que menos  
 la tiene, el que Maria siédo de Dios Madre, cayese en culpa,  
 y original pecado: por que en Madre de Dios no solo culpas  
 le ofenden, pero a vn sospechas de culpa, y de pecado le agra  
 niá; por que son incompatibles dignidad de Madre de Dios  
 y ofensas de pecado.

Conciben los ojos de Ioseph el preñado de Maria su es  
 posa, y boladora la imaginacion su pasada vida discutir, y  
 halla que aun toda via cóserua la virginidad que votò (que  
 ay successos tan fuera de lo imaginado, que para creidose; me  
 nester examinarlos) Ignora pues Ioseph el autor de la pro  
 le, que el vientre de Maria anima, y entre congoxas, y zelo  
 sospechas de culpa la imputa; y solo dnda si la entregara a  
 pena adultera, o si al castigo negado con el ausencia en ol  
 nido la n... y entre tantas penas de honor, y zelos vn  
 Angel, en su eno... (Ioseph le habla, Ioseph (le dize) *Filij Da-*  
*uid noli timere accipit Mariam coniugem tuam, quod ei in ea*  
*natum est de Spiritu Sa...* Ioseph hijo de David no temas,  
 recibe a Maria tu esposa, no la dejes, que del preñado de su  
 vientre es autor el Espíritu Santo. Pero nace Christo en Be  
 len, y de las noticias de su nacimiento dest...

Ma.  
20.

Matb. 2.  
ver. 13.

Chrif. bo.  
8. in Ma.

gos en Ierusalen divulgan, Herodes se turba, y trata el tirano Rey, que con la vida acabe la corona del delicado infante: y aparecele vn Angel a Ioseph tambien en sueños, y dizele. *Surge, & accipe puerum, & matrem eius, & fuge in Egiptum.* Ioseph delpierta, y con el niño Dios, y su Madre huye a Egipto, que corre peligro su vida. Dezidme: Angel santo Maria no es vna misma antes del parto, y despues del parto? no lo dudorespondera el Angel. Pues como la primera vez que a Ioseph habla Maria solo es esposa de Ioseph? *Noli timere accipere Mariam coniugem tuam.* Y despues que a Ioseph ordenas que a Egipto huya Madre de Dios la aclamas? *Surge, & accipe Puerum, & Matrem eius.* Pues no pudieras aqui dezir, que era esposa de Ioseph, o alla que era Madre de Iesus? no, dize la boca de oro Chriostomo. *Hic iam non dicit coniugem tuam; sed Matrem eius, quia absoluto partu, etiam explosa suspicio est.* Gran dezir, Ioseph en Maria culpa sospechana, quando la primera vez el Angel le habla, y entraces solo esposa de Ioseph la aclama. *Noli timere accipere Mariam coniugem tuam.* Como si mas claro dixese Ioseph, Maria con sospechas de pecado, solo parece muger, y esposa tuya no Madre de Dios, pero ya, que as depuelto la sospecha de culpa contra Maria, y que en el parto conoces las soberanias de el Hijo, Maria no muger tuya la publica, si no Madre de Iesus. *Accipe puerum, & matrem eius.* Por q̄ el ser Madre de Dios, es dignidad tan alta, que ni aun sospechas de culpa admite: que Madre de Dios, y pecado son incompatibles, y assi quando culpa sospechas solo es Maria muger tuya, pero depuesta la sospecha, y conocido lo grande del hijo, entonces si que es Madre de Dios.

Dizele Dios a Abraham, dege patria, y parientes, y que camine a la tierra, que el mismo Señor le mostrare; en el camino preciso, le fue a Abraham a trauesar a Egipto, y antes de entrar en el a Sarra su esposa dize: mucha es tu belleza, y temo en tu hermosura mi muerte si publicas eres mi esposa, pues la cautela no valga de aqui adelante, que eres mi hermana divulga. Assi Sarra lo executa como Abraham lo ordena. Y Faraon entendido de la fingida hermosura de la peregrina Sarra para esposa propia a Abraham se la quita, pero Dios toma a cuenta el defengaño, castiga a Faraon, y su casa

causa con rigurosas plagas; y de la verdad advertido llama el Rey a Abraham, culpale el disfras de esposo en hermano, y dice zeze. *Ecce coniux tua, accipe eam, & vade.* Esta es tu esposa, retíbelas, y ve en paz. Passaró dias, y ofrecesele a Abraham otra peregrinacion, y vfa de la misma cautela, llamando a Sarra no esposa, sino hermana. Abimelech Rey de Gerara, metropoli de Palestina, de su belleza aficionado se la usurpa. Dios toma por propia la causa de Abraham, y en sueños amenaza a Abimelech, le quitará la vida, sino restituye a Sarra no hermana, sino de Abraham esposa. Abimelech se fatistace con su ignorancia, en que no podia ser culpado, pues ellos mismos no como desposados se tratanan, si solo como hermanos. Y al instante buelue, y restituye a Sarra a Abraham su esposo: y nota el texto. *Abimelech vero non tetigit eam.* No la tocó Abimelech. Coronilla Moises, que menos tiene Sarra en poder de Faraon, que en poder de Abimelech, que del primero solo refieres que la restituyó, y del segundo que la restituyó, y que no la tocó; porque para que el honor de Abraham, y Sarra quiebra no padesea, tan necesario es el expresar, que Abimelech no la tocó: como no callar que Faraon tambien no la tocó: pues como quando Abimelech a Sarra restituye, dizes, que no la tocó, y de Faraon solo que la restituyó sin expresar si la tocó, o no? si bien del texto se colige no la tocó. Theodoreto la razon asigna como suya. *Sarra tunc erat paritura Isac, ne igitur semen Abrahæ suspectum esset; manifeste declaravit scriptura divina: quod Abimelech eam non tetigerat.* Notad dize Theodoreto, que entre los dos sucesos de Faraon, y Abimelech vno esta diferencia en Sarra, que quando Abimelech, iba preñada de Isac, no quando Faraon: y por que sospecha no huviese en el hijo en el asignarle padre, atenta la Escritura divina manifestamente declaró, que Abimelech no la tocó. *Abimelech non tetigerat eam.* Balgame Dios, que pñeda mas de la Escritura sacra los creditos de vn hijo, que los honores de vn esposo? Mas atienda a a desnar eces sospechas contra Isac hijo vnico de Sarra, que a las dud. y en desonor de Abraham esposo de la misma Sarra? Señor no es Abraham vuestro amigo? y a fee, y obediencia en vuestro servicio es digna de qualquiera atencion? si, pues como tan olvidado en lo que a su honor toca, que con...

Gene. 12.  
v. 19.

Gene 20.  
v. 4.

Theod. q.  
62. in Gē.

riesgo en las sospechas de si tocò Faraõ a Sarra quando en su poder la tuvo, porque descreditos no se seguian cõtra la descendencia, porque preñada no iba; no expresa la escriptura, q̄ no la tocò Faraon : y quando Abimelech expresamente lo aduierte, porque entonces preñada de Isac sospechas se pudieran formar contra la legitimacion de el hijo? *Abimelech non tetigerat eã*. Si fieles, que es grande la diferencia de Sarra a Sarra; de Sarra como esposa de Abraham , a Sarra como Madre de Isac: que Sarra como esposa de Abraham solo tiene el ser su esposa; pero Sarra preñada de Isac demas a mas tiene ser figura de Maria preñada de Christo hòbre y Dios: por que Isac risa se interpreta , por que el parto de Sarra su madre todo fue alegrías, y Maria dize Ricardo de santo Lau

*Recar. de san. Laur. Jam nobis auisist Pater. Maria Sarra diuina pario nueltra risa, y gozo; y tanta fue el alegria de su parto, que hasta el Eterno Padre se rio juntamente con nosotros. Pues si Sarra*

en poder de Faraon solò como esposa de Abraham la mira la Escripura no declare si la tocò, o no: baste solo que se colija que no la tocò; que aunque Abraham es amigo de Dios poco importa que sospechen culpas en la esposa en defonor de el justo su esposo. Pero Sarra en poder de Abimelech, si preñada de Isac, a Maria como Madre de Iesus figura, manifestamente diga la Escripura, que Abimelech no la tocò; por que no redunden sospechas de culpa contra la madre, y descreditos contra el hijo, que es inconueniente grande, que en maternidad, que es representacion de la maternidad de Maria, culpa ni pecado se sospeche. Y assi expresamente la escriptura lo declare. *Abimelech non tetigerat eam*. Que sospechas de culpa con maternidad de Dios, aunque sea figuratiuamente, ni la escriptura las admite, ni son cõparables. Pues como se podran componer Madre de Dios, y su original en la realidad, quando solo sospechas de adulterio, y Maternidad de Dios no se compadecen, ni admiten.

Si alguno digere, que la culpa que a Maria se imputa, no es mas, que por vn breue instante, en el primero de su ser; porq̄ en el segundo instante la lleua Dios de gracias, dones, y carismas de su diuino espiritu; y pecado, que es su duracion vn breue instante, poco desdopo puede ser a la Maternidad de Maria,

Engaño es conocido, que Maria es tan pura por Madre de Dios, que ni por instantes, ni breuissimo tiempo admite ni culpas sospechadas; pues claro està, que harà repugnancia a pecado en la realidad aunque su ser no sea mas que vn instante.

Bueluo a aquellos zelos de Ioseph; que poco à referia, y reparo en el modo de historiarlos el Euangelista: así Mateo los cuenta en el capitulo primero de su Euangelio, en el verso diez y ocho dize. *Cum esset desponsata Mater Iesu, Maria Ioseph antequam conuenirent inuenta est in utero habens de Spiritu Sancto.* Desposada Maria Madre de Iesus con Ioseph, sin auer conuenido se hallò preñada por obra del Spiritu Sancto. En el verso diez y nueue prosigue. *Ioseph autem vir eius cum esset iustus, & nolet eam traducere voluit occulte dimittere eam.* Ioseph espolo de Maria varon justo no queriendo entregarla a las penas de adultera, tratò de dexarla, y ausentarse, y vltimamente dize en el verso veinte. *Hac autem eo cogitante; ecce Angelus Domini apparuit ei in somnis uicēs Ioseph Filiu Dauid no li timere accipere Mariam coniugem tuam, quod in ea natum est, de Spiritu Sancto est.* Batallando toda via la imaginacion de Ioseph en el expediente de sus congojas vn Angel en sueños se le aparece, y dize; Ioseph hijo de Dauid no temas, recibe a Maria tu Esposa, por que de su preñado autor es el Espiritu Santo, Mateo Euangelista santo no puedo dexar de culparte en la parte de historiador, por que multiplicar palabras sin necesidad, es superfluidad en la historia, y defecto en ella, y así si as de referir las palabras de el Angel en el verso veinte en las quales forçoso es que digas, que el preñado de Maria es por obra del Espiritu Santo: *Quod in ea natum est de Spiritu Sancto est.* Desobra està en el verso diez y ocho, el que digas, que el preñado de Maria es por obra del Espiritu Santo. *Inuenta est in utero habens de Spiritu Sancto.* Quando bastaba con decir, que se hallò preñada. *Inuenta est in utero habens.* Sin añadir, que fue por el Espiritu Sancto, pues necessariamente así dezir, que este concepto es del Espiritu Sancto, quando repetas las palabras que habló el Angel a Ioseph: y mas siendo tan poca la distancia, que solo en verso que es el 19. se interpone, en que refiere adeterminación y justicia de Ioseph, y en tiempo tan breu. repetir dos vezes

Math.ca.  
1. ver. 18.  
19. & 20.

que el preñado de Maria fue por obra del Espiritu Santo, no te escusa de la nota de repetición, ni de superfluidad en la historia. Pero tan lexos estubo lo defectuoso en Mateo, que antes fue cuidado en la historia la advertencia, de que el preñado de Maria fue por obra del Espiritu Santo, aunque en breve instante auia de repetir lo mismo historiando las palabras del Angel, quando a Ioseph habla: porque si de Maria a dicho Mateo, que es Madre de Iesus. *Cum esset desponsata Mater Iesu.* Estando desposada la Madre de Iesus: si despues dixera, que Maria se halló preñada, y que el preñado no era de Ioseph, porque no auian conuenido. *Ante quam conuenirent.* Sin afirmar que la preñes era por obra de el Espiritu Santo, pudiera ser, que en la breue distancia en que el Evangelista tardara en referir las palabras del Angel, que el misterio declaraban, el lector formase sospecha de culpa contra Maria, si acaso fue su preñado por obra de varon, y no de el propio esposo; y aunque aquesta sospecha auia de quedar desvanecida al dicho del Angel de que no era sino por obra del Espiritu Santo, no quiere Mateo que ni aun por breue instante aya sospechas de culpa contra Maria, siendo Madre de Dios. Que grandemente Pascasio a quien deu el pensamiento. *Matheus ardenti probatur amore, proueniendo addidisse, ante quam Angelus id exponeret; maxime ut lectoris animum mox subriperet suspicio, qua postea diuinitus Angelicis purganda erat.* Prueba es dize Pascasio, del ardiente amor de Mateo para con Maria Madre de Dios, el preñenirse añadiendo antes, que el Angel lo declare, q̄ el preñado de Maria era por obra del Espiritu Santo, para que no arreunatafe el animo del lector, diciendo solo que se halló preñada, sin expressar la alteza de la obra alguna sospecha de culpa contra Maria Señora: y aunque aquesta sospecha en breue instante auia de quedar purgada al dicho del Angel, con todo aun por breue instante, quiere Mateo que se se de culpa en Maria siendo Madre de Dios; teniendo por mejor ser notado de defectuoso en la historia, que dexar ocasion de un instante de sospecha de culpa en Maria; por que es incompatible Madre de Dios, como Mateo describe a Maria. *Cur esset desponsata Mater Iesu.* Con que queda lugar de sospecha de culpa, aunque sea en breue instante: y para quitarla,

22. 130.

Pascasio.

arla, añade, que si Maria se hallò preñada fue, *de Spiritu Sancto*. Por obra de el Espiritu Santo; no obstante que, aña de repetir lo mismo en el dicho de el Angel. *Quod in ea natum est, de Spiritu Sancto est*. Porque es Maria tai en su pureza por Madre de Dios, que ni por instantes sospechas de culpa admite, ni dudas de pecado.

Ya dixè, que condenò Dios a la serpiente, que engañò a los primeros padres, a que Maria le quiebre la cabeza. *Ipsa conteret caput tuum*. Aora pondero lo que Dios le añade en las penas a que la sentencia. *Et tu incidiasberis calcaneo eius*. Y tu asecharas a su talon. Señor no parece, que estan bien ordenadas estas palabras, por que primero a de ser asechar el demonio a Maria para derribarla, y despues aclamar Maria el triunfo quebrando la cabeza a la serpiente; por que primero es acometer en la batalla, que declarar la vitoria: Pero quitar la vida al enemigo, y q̄ a queste trate despues de la pelea, ni se a vilto, ni oído: y así estas palabras se an de enmendar, primero se a de poner el acometimiento del demonio. *Tu incidiasberis calcaneo eius*. Y despues la vitoria de Maria se aclame. *Et ipsa conteret caput tuum*. Eſso no dize vn moderno docto; primero el triunfo de Maria se publique, y despues al demonio incidiante, y cóbatiente se declare. *Vt quo ab illa* (dize esta docta pluma) *omnem amoueret scrupulum ambigendi; rimulas obturaret, prius victricè evulgauit Mariã, quam serpentè insidiantè*. Primero Maria vencedora se aclame, q̄ al demonio insidiante: para quitar escrúpulos, y para desuanecer todas dudas. Y aora mas lo dificulto: porq̄ si al instante q̄ Dios diga q̄ el demonio, y serpiente a Maria haze guerra, inmediatamente dize, que Maria le a de quebrarla cabeza, que escrúpulos que dudas pueden quedar cótra Maria; y o las dire fieles, de vn solo instante: porq̄ si primero dixera Dios, q̄ el demonio, y serpiente aña de acometer a Maria haziédole guerra, y despues a ella se aclama se vécedora, pudiera ser, q̄ en aq̄l primero instante, que la batalla se oy, mientras tardaba en llegar al oido el encimamiento, alguno escrúpulo, o duda si Maria salio vencedora en la pelea, o por la serpiente herida, si acaso Maria cayò en pecado: y aq̄ aq̄te aña de ser vn instante, q̄ es en el que referia insidiante a serpiente, tan solícito auda Dios, q̄ ni por instante aña a escrúpulo,

*Gueuarã*  
*in Mathe.*  
2. p. in ca.  
1. obser 15  
sec. 11. 5.  
8. n. 79.

**o** duda de pecado contra Maria se sigue, que siendo segū ór-  
den natural primero acometer, que vencer, en Maria prime-  
ro pone el vencer, y despues el acometer, y assi primero el  
triuñfo divulga. *Ipsa conteret caput tuum.* Y despues las ase-  
cháfas refiere. *Et tu infidiaberis calcaneo eius.* Para desvanecer  
escrupulos, y obscurecer dudas, y q̄ sospechas no queden de  
que en Maria pudo auer caida, culpa, y pecado; ni por vn inf-  
tante Dios las admite, y el orden de las palabras varia, di-  
ziendo primero, que Maria a la serpiente quebrò la cabeza,  
y despues que el demonio combatio a esta Señora: como  
pues admitira culpa en la realidad, aunque sea vn solo instã-  
te la que ni por instante sospecha, escrupulo, o duda de ven-  
cida admite? ea que no, que Maria ni cayò, ni en culpa incur-  
rio siendo Madre de Dios; que la sustentaba, y preservaba la  
diuina gracia: por que son incompatibles Madre de Dios, y  
culpa, aunque sea en sospechas, y aunque solo por instantes  
se le imputen. Y porque notorio sea, Isaias Profeta, quando  
a Maria en la raiz de su Concepcion la propone junto a esta  
vara, y en la misma raiz la flor de Christo nos describe, deno-  
tando la Maternidad de Dios en esta Señora: y Mateo Enã-  
gelista, refiriendo los principios de su ser, su illustre sangre  
por tan esclarecidos progenitores, concluye en ellos, que es  
Madre de Dios; porque de sus entrañas nacio Iesus llamado  
Christo: para que considerando a Maria Madre de Dios, li-  
bre de culpa la imaginemos, porque es de tanta soberania  
el ser de Dios Madre, que hasta sospechas de culpas le agran-  
nian, y instantes de sospechas de pecado la ofenden. *De qua  
natus est Iesus qui vocatur Christus.*

De la qual nacio Iesus. *De qua natus est Iesus.* Dize Ma-  
rio, porque Iesus? no era mas ajustado dezir, que de Maria  
nacio Christo llamado Iesus? y parece mas congruente por  
que Christo es nombre de las dos naturalezas, y Iesus nom-  
bre propio de la persona; pues como no dice el Evangelio de la qual  
nacio Iesus llamado Christo? por que Iesus significa Salua-  
dor, y como tal con este nombre rotulo en la Cruz, quando  
para nuestro rescate en ella padecio. Quisias por lo mismo  
Iesus llama a Christo flor. *Et flos de radice eius ascendet.* Por  
que en la Cruz Christo nuestro bien nombre obtuvo de flo-  
rido, por que. *Nazarenus.* Iesus Nazareno, son las dos  
pri-

primeras palabras del titulo de la Cruz : y Nazareno en comun sentir vale lo mismo que florido. Pues para que oy que la Concepcion pura, y sin pecado de Maria se celebra recuerdos nos hazen el Euangelista, y Profeta de la Cruz, y de la redencion de Christo en ella obrada? y creo fue para dezirnos, que en ser la Concepcion de Maria preservada de pecado, no se que perfeccion dio a la redencion, o que a la redencion para ser de todas partes perfecta, fue decente el que Maria de pecado fuesse preservada.

Explicome, que bien necessita la propuesta de exposicion. No quiero dezir, que en quanto a lo que estuvo de parte de Christo el ser Maria preservada de culpa dio perfeccion a la redencion, que esto fuera error notorio: porque toda la perfeccion, y valor de nuestro precio no dependio de la dignidad de las personas redimidas, sino de la grandeza de la persona redimente: y siendo infinita la de Christo, nuestra redencion fue de valor infinito, o ya Maria fuesse de pecado preservada, o ya en pecado cayesse. Pero lo que afirmo es, que en lo que estuvo de parte del hombre redimido, o mejor extensivamente tuvo no se que mas perfeccion siendo Maria de culpa preservada, que si en pecado cayesse; porque se estendio el precio de la sangre de Christo a diversos modos de redimir diferentes en especie. Vn exemplo me dara a entender. En sierra obscura carcel dos hombres presos por deudas; por que cada vno dene cien ducados, y no teniendo de que pagar, vn poderoso de su miseria compadecido trata de redimirlos de la vexacion que padecé; y llega al acreedor y ofrecele los doscientos ducados de deuda de los dos, recibelos, y quedaron libres: gran misericordia porcierto. Considerense aora otros dos hombres, obligados a pagar otros cien ducados cada vno, por escripturas publicas, y quarentenas, el vno dentro de quinze dias, y el otro dentro de treinta: passaronse veinte dias, y el obligado a la paga dentro de quinze contraxo la deuda, y el acreedor ponelo en la carcel: el obligado dentro de treinta, si bien a contraido la obligacion, no la deuda, porque no se a cumplido el plazo de la paga, pero tambien espera el ser preso; por que no tiene de que pagar: Vn poderoso por los dos ofrece los doscientos ducados, con que quedaron libres. el vno de la vexacion de la deuda

en que auia incurrido, el otro de la vejacion en que esperaba caer. Cotexense aora estos dos hombres poderosos: qual dellos es mas misericordioso, y perfecto redentor? y claro está que se dira, que en quanto a lo que estuvo de su parte fueron iguales, porque vno, y otro ofrecieron igualmente docientos ducados, pero en lo que estuvo de parte de los modos de redimir, y extensiuamēte, mas galante, bizarro, y perfecto el segundo que el primero: porque aqueste solo redime a los dos de la vejacion en que auian caido, y aquel al vno de la vejacion en que estaba, y al otro de la en que esperaba caer, y así extensiuamente mas galante y perfecta la del segundo, que la del primero. Del mismo modo en la redencion de Christo lo discurre, en lo que estuvo de parte de Christo, que Maria en pecado cayese, o que fuese preservada siempre seria de igual perfeccion, porque siempre seria de infinito valor, pero extensiuamente, y de parte de los modos de redimir mas galante, bizarra, y perfecta, siēdo Maria de culpa preservada, que si en pecado cayese, porque cayēdo en culpa solo vn modo de redimir fuera el de Christo, que era sacando al hombre de la esclauitud en que por el pecado auia caido. Pero siēdo Maria preservada dos fuerō los modos de la redencion, en todo el humano linage de la culpa en que cayō; y en Maria de la en que esperaba caer, atento que por la generaciō por via feminal iua obligada a la culpa, pero aun no contraido el pecado; porque la preservò la gracia en virtud del precio de la sangre de Christo, que para que se estēdiese a mas modos de redimir, quiso que su Madre fuese de pecado preservada.

Enamorado Dios de Maria santissima, que desta celestial Señora comunmente los Cantares de Salomon se interpretan, alabando sus perfecciones, y ponderando la hermosura de los labios dize. *Sicut vitæ coccinea labia eius* Maria son tus labios bellissimos, por que son como una tinta de grana; y dize a los tres Padres. *Hoc signum in ore sponsæ tanquam in fenestra collocatum intuetur.* Enamorado el esposo mira esta señal en la boca de la esposa Maria como puesta en una ventana. Donde es vulgar sentir, que en estas palabras aludie a estos Padres al sucesor de Raab: y tiene fundado el reverso de los Setenta, que legeron. *Sicut*

Cāt. v3

PP.

Teo.

*funiculus coccineus labia tua.* Como vn cordon de grana son sus labios, y de este mismo termino usan los exploradores, quando a Raab señal le dan que sea seguro de su vida. *Signum fuerit funiculus iste coccineus.* Este cordon de grana será la señal que favorezca tu vida, con que si la alució es notoria preciso es, que para que el lugar de los Canzares se entienda, la historia de Raab se pondere.

Iosue 2. v. 13.

Hospedó Raab los exploradores de Iosue, contra conuido peligro de su vida, y industriosa en libertad los pone, y agradecidos los exploradores al recibido beneficio en resguardo de el peligro, que toda la Ciudad auia de correr vn cordon, o liston roxo o de grana le ofrecen, para que en la ventana colgado fuese señal de que auia de quedar libre: y apenas Raab los despide, quando el liston de la ventana cuelga. *Dimittens eos vt pergerent apendit funiculum coccinũ in fenestram.* En el mismo despedirse. *Dimittens eos vt pergerent* Colgó Raab el liston de la ventana, siendo todo vno las cortesias del apartarse, y poner en publico la señal, que auia de ser resguardo de su vida. Y dize Ruperto, que esta cinta, o cordon de grana era señal de la passion de Christo nuestro Señor, en cuya virtud se auia de saluar Raab. *Per vnum saluatur funiculum coccineũ; per Crucis, et passionis Christi signatur tam.* (son las palabras de Ruperto) Raab que priesa es eita en poner esse cordon de grana en la ventana, que aun mismo tiempo della la cuelga, y a los exploradores despides? Porq si es para librarte del peligro aun toda via es temprano, que estos hombres tres dias se an de detener en la montaña, y an de dar cuenta a Iosue su capitan de su legacia, y Iosue a de disponer sus exercitos, y dar el asalto, y todo pide tiempo pues para que tan luego pones essa señal? aguarda al peligro, y quando entonces saca la cinta que te a de dar la vida? esso no dirá Raab.

Iosue 2. v. 21.

Ruper. in Iosue. 6. 12.

La cinta es simbolo de la sangre, y passion de Christo Senor. nuestro, poniendola por señal antes de el riesgo significare dos cosas, la vna, que en virtud desta sangre a de auer vna muerte que se salue antes del peligro: la otra, que a questo genero de saluar, y reducir será perfeccion en la redempcion, por lo menos en la extension. Lo primero es constante, porque si yo signo a Maria Madre de Dios (así lo afirma R.cardo de santo Laurencio) Maria, y guanta de V.M.

Ricard S. Lau. 12. del V.M.

*per Raab.* Si en virtud desta sangre antes del peligro quedo libre, Maria en los venideros tiempos antes del riesgo sera redimida. Y en quanto a lo segundo, aunque no es tan constante, mi nombre en parte lo declara; porque Raab (segun Chrysostomo) se interpreta, *Latitudo, vel dilatata.* Estencion, o estendida, y dilatada, y en mi esposo hallo tambien la parte que falta, por que Salmon. *Salmon autem genuit Booz de Raab.* de los progenitores de Christo desde Abraham el de cimo es en numero, y el numero diez es numero de perfeccion; y assi Salmon contiene el misterio de Christo perfecto, Chrysostomo lo dixo hablando del mismo Salmon. *Quia decimus est perfectionis misterium habet Christi perfecti* Que juntas las dos partes es dezir; que la perfeccion de la redempcion de Christo en la preuencion de Raab, de asegurarse antes de el peligro en virtud de esta preciosa sangre, en la latitud, y estencion consilia, y assi antes del riesgo haga señal con vna cinta, figura de la sangre de Christo, de mi libertad. denotando, que vna muger Maria en virtud de la misma sangre, se vera preservada, y rescatada antes de la caida, suceso que sera perfeccion en la misma redempcion, no por lo que a Christo toca, sino por latitud, y estencion en diversos modos de redimir.

Pues ya entiendo al esposo hablando con Maria. *Sicut vitula coccinea labiatus.* Son tus labios como la cinta de grana, que colgo Raab a la ventana exponen los tres padres; porque en virtud de mi sangre preservada te veo, libre de la culpa en que no caistes, y estabas obligada a la caida, y a mi redempcion con no se que perfeccion en la estencion, pues te veo redimida, no como a todos de la culpa en que cayeron, sino de la culpa, en que tu generacion esperaba caer de la manera que a Raab del peligro en que no estaba, sino de el que como venidero esperaba; y Isaias, y Maria tengan memoria de la Cruz, el Profeta llamando a Christo Hor, y el Euangelista diziendo que Jesus es el que nacio de Maria, para que en estos nombres, esta redempcion se atienda, y Maria por libre de pecado se publique. *De quo natus est Jesus qui vocatur Christus.*

Y que todo lo referido no hiziera evidencia, el que

**Maria** que de Dios es pura limpia, sin pecado en su in-

maculada Concepcion: solo el festiño concurso deste octa-  
uario solemnissimo bastaua a creer su pureza, pues si por v-  
na parte medixerá voz es comun, que vn Angel a reuelado  
la Concepcion sin pecado de Maria, y por otra parte viera  
estas ocho solemnnes fiestas en q̄ denotos obsequios, cultos, y  
veneraciones, se an consagrado a este misterio, diria: Maria  
es sin pecado concebida, no tanto por lo que oigo, quanto  
por lo que veo.

Nace Christo en Belen, y vn Angel anuncia a los pasto-  
res su venida. *Natus est vobis hodie Saluator.* (tes dize) Vuel-  
tro Saluador a nacido oy. Publican los pastores esta legacia  
del Angel, y dize san Leon. *In omnem terram exiit sonus ve-  
ritatis.* Sono el eco desta verdad en toda la tierra, y ni He-  
rodes se alborota, ni Herusalen se turba. Pero a los treze dias  
decienden del Oriente tres Reyes, y anuncian el mismo na-  
cimiento; y lize el Texto, que Herodes. *Turbatus est, & om-  
nis Herosolima cum illo.* Que se turbò Herodes, y con el toda  
Herusalen. Herodes que es tu turbacion? pues Herusalen  
que es tu alboroto? no es publica voz, que afirman vnos pas-  
tores, que vn Angel a reuelado el nacimiento del Saluador?  
si: Pues como entonces no te turbas, y aora tres Reyes te  
alborotan? y dixo vn eminente orador destes tiempos, que  
porque eran magos. *Ecce Magi.* Que es lo mismo que sabios,  
y quando ay doctos que afirman, mas se cree, que auoz co-  
man de que Angeles loreuelan. Pero yo dire, que no por el  
to, sino por lo que los Reyes dixeron. *Venimus adorare eum.*  
Venimos con dones a adorarlo, y al instante dize el Texto  
que Herodes, y con el Herusalen se turbaron. *Turbatus est,  
& omnis Hierosolima cum illo.* Teniendo por mas cierto el na-  
cimiento del Rey de los Indios, por la adoracion, cultos, y  
dones, que aquellos tres Reyes le vienian a ofrecer; que por  
la voz comun que ynospastores divulgáro, de q̄ vn Angel  
el mismo nacimiento auunció. Yo fieles digo de verdad vi-  
endo el concurso festiño desta octaua, no otro testimonio  
buscara de su pureza, que que prueba mejor de su vida,  
que ver al excelentissimo señor Duque de Medina Celi, hi-  
jo de dos coronas, y Capitan general del Mar Oceano, y  
costas de Andaluçia, que deuoto, y rendido consagrate cul-  
tos, y obsequios, y adoraciones a la inmaculada Concepciõ

Luc. 2. v.  
11.

S. Leo. ser  
2. de Epif

Naxe. fir  
de Conce.  
S. 17.

Math. 2.  
v. 2. & 3.

# sermon de la limpia Concepcion.

de Maria en el primero dia? no es prueba de pureza atender a vna illustre matrona, y vn venerable Sacerdote, aquella por su esposo difunto continuando las celebridades, y rendimientos que ofrecia viuo; y aqueite por vn prelado difunto. padre que fue desta Iglesia, celebrando los mismos obsequios? no es compronacion desta preferuaci6, que los que surcan los mares remotos en el nucuo mundo, presentes en los cultos, fiestas consagren a esta pureza? no es testigo mayor de toda excepcion la vniuersidad de la clerecia de esta Ciudad, que oy afectuosa postrada, rendida, y deuota, este festiuo aparato a Maria consagre, y a su immacuada Concepcion? ea que si, que Maria es pura, y limpia, y sin pecado; y no ay que dudar de tu preferuacion, pues adoraciones, y dones esta verdad testifican. Recibe Señora los afectos de este concurso festiuo, y deuoto; y pues eres Madre de misericordia en el retorno desta monarquia te acorda no permitiendole su ruina, sino exaltrandola sobre sus enemigos con felices successos: a esta Ciudad otorgale todo consuelo, a los deuotos que an celebrado estas fiestas toda felicidad, y a la clerecia, que oy a ti se consagra todos dones, y a la Christianidad toda, gracia, y gloria. Ad quam nos perducatur. &c.

## Sub correctione sanctæ matris Ecclesiæ.





